

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001



ESCRITURA      **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL**  
DE:                **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A.**

QUE OTORGA:    **EL SEÑOR RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA EN SU CALIDAD DE**  
                      **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A.**

CUANTIA:        **USD 191,120.00**

-----  
**ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-**

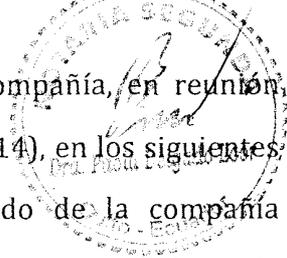
**DI: 4,                      COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa , en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EDIWORLD S.A., conforme el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la compañía EDIWORLD S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EDIWORLD S.A., conforme el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía EDIWORLD S.A. (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el nueve (09) de Diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince (15) de Enero de mil novecientos noventa y tres (1993).- b) La compañía transformó su tipo de compañía limitada a sociedad anónima mediante escritura pública de celebrada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito el tres (03) de Junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte (20) de Agosto de mil novecientos (1999); c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día cinco (05) de Agosto del dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el estatuto de la misma, en los términos que se describen en la cláusula tercera de este instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes el señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EDIWORLD S.A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día cinco (05) de Agosto del dos mil catorce (2014), en los siguientes términos: a) Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía EDIWORLD S.A. por la suma de ciento noventa y un mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 191.120,00), mediante la emisión de ciento noventa y un mil ciento veinte (191.120) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que en consecuencia el capital social de la Compañía asciende a la suma de ciento noventa y cuatro mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 194.120,00), dividido en ciento noventa y cuatro mil ciento veinte (194.120) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Que el detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación: \*\*\*\*\*

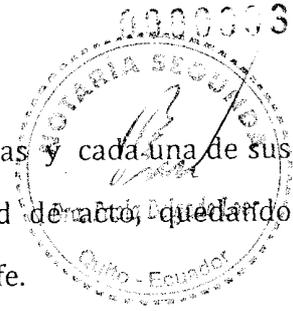
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTE EN NUMERARIO O US\$	APORTE MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
Rafael Francisco Roldán Muñoz	1.000,00	-	-	1.000,00	1.000
Rafael Ignacio Roldan Uribe	1.000,00	-	-	1.000,00	1.000
Ángela Roldan Uribe	1.000,00	-	-	1.000,00	1.000
STARGROUP CIA. LTDA.	-	97.060,00	-	97.060,00	97.060
ECUATORIANA DE SISTEMAS MECANIZADOS ECUASISTEM S.A.	-	2.940,00	91.120,00	94.060,00	94.060
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>91.120,00</b>	<b>194.120,00</b>	<b>194.120</b>

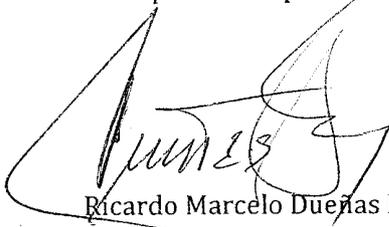
c) Que como consecuencia del aumento de capital la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la admisión de STARGROUP CIA. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes uno, siete, nueve, uno, ocho, cinco, cuatro, cinco, uno, nueve, cero, cero, uno (1791854519001); y la compañía ECUATORIANA DE SISTEMAS MECANIZADOS ECUASISTEM S.A. SISTEMAS MECANIZADOS ECUASISTEM S.A. con

Registro Único de Contribuyentes uno, siete, nueve, cero, cuatro, cero, tres, nueve, tres, nueve, cero, cero, uno (1790403939001) como nuevos accionistas conforme se describe en el cuadro explicativo detallado en literal b); d) Que conforme al aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, en los siguientes términos: "**ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital de la compañía es de US\$ 194.120,00 dividido en 194.120 acciones, divididas en ciento noventa y cuatro mil ciento veinte acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) al ciento noventa y cuatro mil ciento veinte inclusive (194.120). Las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía".-- **CUARTA.- DECLARACIONES:** El representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento, el cual se paga en los términos previstos en la cláusula tercera que antecede; b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública; c) Que los nuevos accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y por lo tanto el tipo de inversión que realizan es nacional.- **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es de ciento noventa y un mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 191.120,00).- **SEXTA.- PROCURACIÓN:** El doctor Patricio Peña Romero y abogados Sebastián Cortez Merlo y Gabriel Solís Vinueza quedan debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- " **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue a la

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



  
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa  
C.C.  
170898186-3

LA NOTARIA

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A.**

En Quito, a los cinco días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las once horas y quince minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas y Azuay, Edif. Copladi, Piso 8 del Distrito Metropolitano de Quito; se reúnen los accionistas de la compañía EDIWORLD S.A. Al efecto concurren los accionistas señores Rafael Francisco Roldán Muñoz, Rafael Ignacio Roldán Uribe por sus derechos personales y los que representa de la señorita Angela Roldán Uribe, que representan la totalidad del capital social de la compañía, quienes por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal. También se encuentran presentes en la reunión el Sr. Ricardo Dueñas en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía STARGROUP Cía. Ltda. y el propio señor Rafael Francisco Roldán Muñoz, en representación de la compañía Ecuatoriana de Sistemas Mecanizados ECUASISTEM S.A., ambos para los propósitos que más adelante se mencionan.

Se da inicio a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía EDIWORLD S.A.; la dirige el Presidente de la compañía señor Rafael Ignacio Roldán Uribe y actúa como secretario el Gerente General, señor Rafael Francisco Roldán Muñoz.

Los accionistas presentes y representados, en su totalidad, deciden por unanimidad tratar los siguientes puntos:

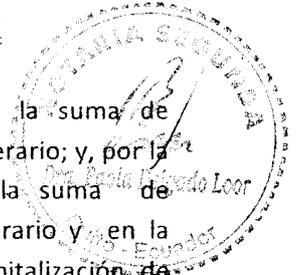
1. Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
2. Nombramiento de comisario principal.
3. Nombramiento de Presidente de la Compañía.
4. Nombramiento de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que se pase a tratar y conocer el orden del día aprobado, los mismos que son resueltos de la siguiente manera:

1. Aumento de capital y reforma de Estatutos.-

La Presidencia comunica a los señores accionistas, que las compañías Stargroup Cía. Ltda. y la compañía Ecuatoriana de Sistemas Mecanizados ECUASISTEM S.A. han manifestado el deseo de capitalizar la empresa, la primera mediante aporte en numerario de la suma de USD\$97.060,00 y la segunda mediante aporte en numerario de USD\$2.940,00 y capitalización de acreencias por la suma de USD\$91.120,00, para lo cual los actuales accionistas de la compañía EDIWORLD S.A. tendrían la necesidad de renunciar a su derecho preferente a participar en el aumento de capital. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve efectuar un aumento de capital por la suma de US\$191.120,00, de suerte tal que el capital de la compañía pasará a US\$194.120,00 dividido en 194.120,00 acciones de un dólar cada una. El aumento de capital aprobado, con la renuncia expresa a su derecho preferente y a participar en el aumento de capital que en este acto efectúan los actuales

0000004



accionistas, será suscrito por las compañías STARGROUP Cía. Ltda. por la suma de US\$97.060,00 cantidad que será pagada íntegramente mediante aporte en numerario; y, por la compañía Ecuatoriana de Sistemas Mecanizados ECUASISTEM S.A. por la suma de US\$94.060,00, la que será pagada en la cantidad de US\$2.940,00 en numerario y en la cantidad de US\$91.120,00, por compensación de créditos, mediante la capitalización de cuentas por pagar diversas / relacionadas, conforme aparecen registradas en la contabilidad de la compañía.

Como resultado de la decisión anterior, la Junta por unanimidad resuelve modificar el artículo CUARTO.- CAPITAL.- de los estatutos, el mismo que dirá: Artículo CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de US\$194.120,00 dividido en 194.120 acciones, divididas en ciento noventa y cuatro mil ciento veinte acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) al ciento noventa y cuatro mil ciento veinte inclusive (194.120). Las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Encontrándose presentes los representantes legales de las compañías STARGROUP CIA. LTDA. y Ecuatoriana de Sistemas Mecanizados ECUASISTEM S.A., en este acto aceptan expresamente la cesión que los accionistas hacen del derecho de preferencia para suscribir y pagar el aumento de capital y, así mismo aceptan la suscripción y pago del aumento de capital en los términos que han sido aprobados por la Junta.

#### 2. Nombramiento de Comisario Principal.-

La presidencia toma la palabra he indica que es necesario nombrar al comisario principal de la compañía, en consecuencia mociona al Ingeniero Milton Alcivar como comisario principal de la compañía. Los socios aceptan por unanimidad el nombramiento propuesto.

#### 3. Nombramiento de Presidente de la Compañía.-

Se pone en consideración que el cargo de Presidente de la Compañía, se encuentra vencido, por lo que es conveniente que se resuelva al respecto; ante lo cual por unanimidad se aprueba designar al señor Rafael Francisco Roldán Muñoz, para este cargo, por el período estatutario.

#### 4. Nombramiento de Gerente General de la Compañía.-

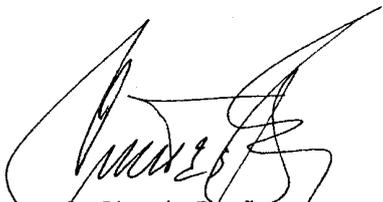
Se hace conocer a los accionistas, que el cargo de Gerente General de la Compañía se encuentra vencido, por lo que es conveniente que se resuelva al respecto; ante lo cual por unanimidad se aprueba designar al señor Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, para este cargo, por el período estatutario.

La Junta, por unanimidad resuelve que una vez inscritos los nuevos nombramientos en el Registro Mercantil, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sea otorgada por el nuevo Gerente General, Sr. Ricardo Dueñas.

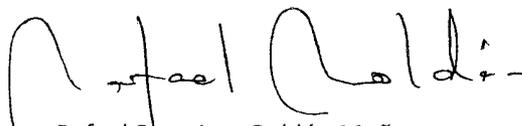
Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los presentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes, aprueban su contenido y la suscriben.

Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.

Para constancia, firman los señores Presidente y Secretario que certifican y los accionistas de la misma, conjuntamente con los representantes legales de la compañía quienes aceptan la cesión del derecho preferente a capitalizar en la compañía, a su favor.



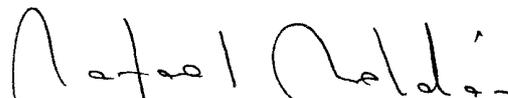
Sr. Ricardo Dueñas  
Gerente  
STARGROUP Cía. Ltda.



Rafael Francisco Roldán Muñoz,  
Gerente General  
Ecuatoriana de Sistemas Mecanizados  
ECUASISTEM S.A.



Rafael Ignacio Roldán Uribe  
Presidente



Rafael Francisco Roldán Muñoz  
Secretario



Angela Roldan Uribe  
Accionista

0000005



Quito, 28 de Agosto del 2014

Señor  
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa  
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EDIWORLD S.A., en reunión celebrada el día 05 de Agosto del 2014, eligió a Usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

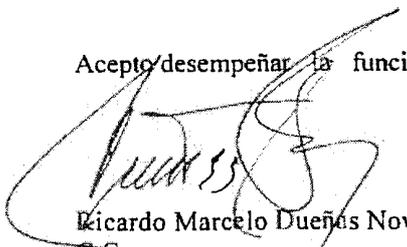
La compañía EDIWORLD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 09 de Diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Enero de 1993; La compañía transformó su especie de compañía limitada a compañía anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 03 de Junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Agosto de 1999. La compañía reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada ante el notario tercero del Cantón Quito el 17 de noviembre del 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Octubre del 2010, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

  
Rafael Francisco Roldán Muñoz  
Secretario.-

Quito, 28 de Agosto del 2014

Acepto desempeñar la función de Gerente General de EDIWORLD S.A.

  
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa  
c.c.

170898186-5

# Registro Mercantil de Quito



FRÁMITE NÚMERO: 57285

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12818
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2014
FECHA ACEPTACION:	28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIWORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708981863	DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 88 DEL:15/01/1993 NOT:VIGESIMO CUARTO DEL:09/12/1992 REF. EST:RM#: 3596 DEL:28/10/2010 NOT:TERCERO DEL:17/11/2009 J.C.Q.

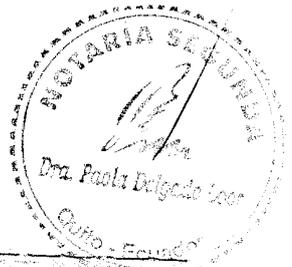
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA No. 1708981863  
 DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO  
 PICHINCHA/QUITO/SENACAZAR  
 19 ENERO 1972  
 0346 02330 1  
 PICHINCHA QUITO  
 SENECAZAR SUAREZ 1972



EDUCACIONARIA MARIA F BRAUER PINTO  
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
 MARCELO DUEÑAS  
 CELY MARIA NOVOA  
 12/06/2009  
 REN 1437225

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014  
 014 - 0095 1708981863  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 INACUITO  
 PARROQUIA 1  
 ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 15 SEP 2014 .....

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A** otorga **EL SEÑOR RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A,** en Quito quince de septiembre del dos mil catorce.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000007

TRÁMITE NÚMERO: 60868

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4006
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708981863	DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EDIWORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



00000000

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

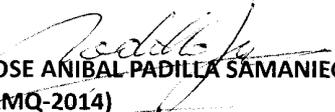
Capital	Valor
Cuantía	191120,00
Capital	194120,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 88 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 1993, TOMO 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL